RESOLUCIÓN NO. 031
DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2026.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N. º SA 001- 2026

"MEJORAMIENTO DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS RURALES"

El alcalde Municipal de Imues, Nariño, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Imues está interesado en contratar el **"MEJORAMIENTO DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS RURALES"**

Que, el día nueve (09) de febrero del año dos mil veintiséis (2.026), el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, matriz de riesgos, y estudios previos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º SA 001- 2026, en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co).

Que, durante el plazo de publicación de los documentos precontractuales, no se recibieron observaciones, motivo por el cual, la Administración Municipal emite resolución de apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º SA 001- 2026.

Que, existe en el Presupuesto del Municipio disponibilidad presupuestal para atender los gastos ocasionados con la suscripción del contrato derivado del procedimiento contractual ibídem.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 001-2026, para contratar el **"MEJORAMIENTO DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS RURALES"** el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de febrero de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co –
Publicación pliego de condiciones definitivo	16 de febrero de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co

Plazo para manifestar interés en participar en el proceso	19 de febrero 2026 Hora: 10:00 a.m.	oficina de contratación
Sorteo de oferentes interesados en participar en el proceso	20 de febrero 2026 Hora: 10:00 a.m.	oficina de contratación
Plazo Presentación de Ofertas	21 de febrero de 2026 Hora: 10:00 a.m.	oficina de contratación
Verificación de Requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas	23 de febrero de 2026	Secretaria de planeación y obras Municipio de Imués– Nariño
Publicación y Traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y plazo para subsanar	Del 24 al 27 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co
Publicación Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	28 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	Despacho de Alcaldía Municipio de Imués – Nariño
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato	Oficina de contratación - Alcaldía Municipio de Imués

PARÁGRAFO: Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2.015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda.

ARTICULO TERCERO. - El proceso de selección abreviada al que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas y principios establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO. - Toda la información relativa al proceso de selección abreviada, será publicada para consulta del público en general en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015 y s su consulta gratuita estará disponible en el Palacio Municipal – Secretaría de Planeación y Obras, Alcaldía Municipal de Imués.

ARTÍCULO QUINTO. - De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el proceso.

ARTÍCULO SEXTO. - El valor estimado del contrato es **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($ 79.557.182,00)** M/CTE Incluido AIU e impuestos, aportados y distribuidos de la siguiente manera:

- **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000)** M/CTE, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000112 del 19 de enero de 2026.

- **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($ 9.557.182,00)** MC/TE de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000121 del 19 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEPTIMO. - Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en el CAM – Parque Principal – Secretaría de Planeación y obras del municipio de Imués. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico: contratacion@imues-narino.gov.co

ARTÍCULO SEPTIMO. - Publicar el presente acto de apertura en el Portal Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Imués Nariño, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2.026).

-ORIGINAL FIRMADO-
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal